


RV: INFORMA TUTELA+SOLICITUD DE PODER// 1813905 - Notificación Proceso Nro.11001020300020250309500

Desde Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Fecha Jue 3/07/2025 22:31

Para García Quintero, Gina Paola (ALLIANZ COLOMBIA) <gina.garcia@allianz.co>

CC Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Laura Camila Ortiz Cruz <lortiz@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

11001020300020250309500-0002Demanda.pdf; Auto.pdf; PODER TUTELAGUILLERMO MORENO.docx;

Estimada Dra. Gina
Recibe un atento saludo

Comedidamente informamos que el día de hoy la Corte Suprema de Justicia nos notificó sobre la admisión de una acción de tutela promovida por la señora Hernán Darío Moreno y otros en contra del Tribunal Superior de Bogotá. Esta acción está relacionada con el proceso identificado con siniestro 74313385 - Apl. 41840, en donde se profirió sentencia desfavorable.

Sin embargo, se expone por parte de los accionantes que la compañía además de asumir el valor de perjuicios debe sufragar las costas procesales a ellos impuestas, toda vez que el art. 1128 del C.Co indica que el asegurador responde aun en exceso de la suma asegurada por los costos del proceso, por lo que no es correcto que se haya condenado en partes iguales a cada codemandado (incluida la aseguradora).

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario efectuar pronunciamiento en representación de la compañía, porque que, si bien aquella no obra como accionada, la decisión que se adopte si puede influir en sus intereses, puesto que supondría asumir valores adicionales a los previstos en la sentencia de segunda instancia. En consecuencia, solicitamos tu amable colaboración para que nos compartan el poder especial desde el buzón de notificaciones judiciales de Allianz, al correo notificaciones@gha.com.co.

Enviamos el borrador del poder con los datos del Dr. Carlos Prieto como representante legal, sin embargo, el documento está en archivo editable por si se requiere cambiar el RL.

Adjuntamos el escrito de tutela y auto admisorio, y quedamos atentos frente a cualquier inquietud.
Cordialmente,



in association with CLYDE&CO

Daisy Carolina López Romero

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

TEL: 301 228 8043

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: recibido@cortesuprema.gov.co <recibido@cortesuprema.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de julio de 2025 16:13

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; jpernia@gha.com.co <jpernia@gha.com.co>

Asunto: 1813905 - Notificación Proceso Nro.11001020300020250309500



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

1813905

BOGOTA, D.C. 03/07/2025 16:13:14 PM

Notificación No.11802

Radicado: 11001020300020250309500

Señor(a): **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, APODERADO**

Correo: notificaciones@gha.com.co;jpernia@gha.com.co

ASUNTO: NOTIFICA DECISIÓN

TITULAR: HERNAN DARIO MORENO ALGARRA, GUILLERMO MORENO GAMEZ

DEMANDADO: SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 02/07/2025, el H. Magistrado (a) Dr. (a) DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, profirió **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, en el asunto de la referencia.

Observaciones:

Archivos Adjuntos:

Se anexarán 4 documentos con los siguientes certificados:

ARCHIVO	DOCUMENTO	CÓDIGO
0005Auto.pdf	Descargar aquí	71854AE2D53A7037E905C059BBFA461A3404DFEDDBEC9A7832F386C82FD57BC0
0004Soporte_de_envío.pdf	Descargar aquí	444C40086C796E106DF74557D9A63160850A39F48A90A295F7EAF4CFD2531EDB
0003Anexos.pdf	Descargar aquí	1B6E701E293929597006B0B108C2AFCC8F0C2D3F76A63E006D8CEAD518A48166
0002Demanda.pdf	Descargar aquí	BDB41B5C750CC01FC29A72A944B027F614A5DF9CB3185EF0BBF8603E3A767E00

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la notificación de (l) (la) **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO**, conforme Artículo 16 decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Elaboró : Alix Mariana Masutier Triana

Servidor (a) Judicial

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo notificacionestutelacivil@cortesuprema.gov.co, único autorizado para tales efectos. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

* Si al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener

4/7/25, 7:53 a.m.

Correo: Marilyn Katherine Rodríguez Rincón - Outlook

reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.